



Imunizaciones e Información de Salud para K-12

Estimados padres y tutores:

Sean que la Ley de Ohio estipula los requisitos para las vacunas y la administración de medicamentos en la escuela. Por favor lean y completen la información a continuación.

- 1) La Ley de Ohio requiere que TODOS los estudiantes hayan recibido como mínimo las vacunas que aparecen en la parte posterior de este formulario para asistir a la escuela. El estudiante tiene 14 días para presentar la documentación escrita de las inmunizaciones o será excluido de la escuela hasta que se presente la documentación.
- 2) No confíen en la escuela anterior para presentar los registros, es la responsabilidad de los padres/tutores proporcionar los registros de inmunización. (ORC 3313.67 y 3313.671)
- 3) Si se debe tomar la medicación durante horas de la escuela, por favor solicite los formularios en la clínica de salud de la escuela.
- 4) La escuela no puede asumir la responsabilidad del tratamiento de un niño enfermo o herido más allá de la administración de primeros auxilios.
- 5) Los estudiantes que ingresan a las Escuelas de la Ciudad de Westerville nacidos o procedentes de un país endémico de tuberculosis deben hacerse un examen cutáneo de tuberculosis con resultado negativo o una radiografía de tórax con resultado normal en EE. UU. ANTES del primer día de asistencia a la escuela.

6) **Información médica:** Por favor, marque TODO lo que corresponda

Nombre del estudiante:	Fecha de matriculación:
Escuela de Werterville:	Fecha de nacimiento:
Grado:	
Última escuela a la que ha asistido:	
<input type="checkbox"/> Alergias alimentarias a:	<input type="checkbox"/> TDA/THDA
<input type="checkbox"/> Otras alergias a:	<input type="checkbox"/> Asma
<input type="checkbox"/> Necesita el Epi-Pen	<input type="checkbox"/> Necesita inhalador
<input type="checkbox"/> Otros medicamentos:	<input type="checkbox"/> Sin historia médica
<input type="checkbox"/> Otra información:	

7) **Imunizaciones:** Por favor complete la Tabla de Inmunizaciones requerida a continuación o envíe una copia del registro de inmunizaciones de su estudiante

Para uso interno:

Después de la revisión, las inmunizaciones indicadas a continuación están: No están en el expediente

Incompletas En proceso y pendientes

Grado/Dosis requerida Ver los detalles en la última hoja	1	2	3	4	5	6
K-12 DTaP, DT, Td, Tdap						
K-12 Polio						
K-12 Hepatitis B (HBV)						
K-12 MMR (paperas, sarampión, rubéola)						
K-11 Vacuna contra la varicela			o	Fecha de la enfermedad de la varicela:		
o						
MMRV (mmr/varicela combinada)						
7-12 Dosis de recuerdo de Tdap						
7, 8 & 12 Vacuna contra la meningitis						
Otro						
Se requiere un examen cutáneo de TB negativo o una radiografía de tórax negativa ANTES de la matriculación para los estudiantes nacidos o procedentes de un país endémico de tuberculosis.			Fecha de administración	Fecha de lectura	Resultado	Resultado de la radiografía de tórax

Entiendo que es mi responsabilidad proveer registros de inmunización al personal de la clínica escolar para el día 14 de escuela.

8) Firma de uno de los padres/tutor _____ Fecha _____

POR FAVOR DEVUELVA O ENVÍE POR FAX ESTE FORMULARIO A LA ENFERMERA DE LA ESCUELA PARA EL: _____

Resumen de las vacunas necesarias para asistir a la escuela en Ohio

VACUNAS	Vacunas necesarias para asistir a la escuela en OTOÑO de 2023
DTPa/DT Tdpa/Td (DTaP/DT Tdap/Td) Difteria, tétanos, tos ferina	Jardín de niños al grado 12 Cuatro o más dosis de DTPa o DT, o cualquier combinación. Si las cuatro dosis se administraron <i>antes de cumplir los cuatro años</i> , es <i>necesaria</i> una quinta dosis. Si la cuarta dosis se administró al menos seis meses después de la tercera dosis, y al cumplir los cuatro años de edad o después, la quinta dosis no es obligatoria.* Grados 7-12 Debe administrarse una dosis de la vacuna Tdpa al cumplir diez años de edad o después.**
POLIO	Jardín de niños al grado 12 Tres o más dosis de IPV. <i>La dosis FINAL debe administrarse al cumplir los cuatro años de edad o después</i> , independientemente del número de dosis previas.***
MMR (SPR) Sarampión, paperas, rubeola	Jardín de niños al grado 12 Dos dosis de SPR. La primera dosis debe administrarse al cumplir un año de edad o después. La segunda dosis debe administrarse al menos 28 días después de la primera dosis.
HEP B Hepatitis B	Jardín de niños al grado 12 Tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B. La segunda dosis debe administrarse al menos 28 días después de la primera dosis. La tercera dosis debe administrarse al menos 16 semanas después de la primera y al menos ocho semanas después de la segunda. La última de esta serie de dosis (la tercera o cuarta dosis), no debe administrarse antes de las 24 semanas de edad.
VARICELA (varicela)	Jardín de niños al grado 12 Deben administrarse dos dosis de la vacuna contra la varicela antes de incorporarse. La primera dosis debe administrarse al cumplir un año de edad o después. La segunda dosis debe administrarse al menos tres meses después de la primera dosis; sin embargo, si la segunda dosis se administra al menos 28 días después de la primera, se considera válida.
MCV4 Meningocócica	Grados 7-11 Una dosis de la vacuna meningocócica (serogrupos A, C, W e Y) debe administrarse al cumplir los diez años de edad o después. Grado 12 Dos dosis de la vacuna MCV4 antes de los 16 años, con un intervalo mínimo de ocho semanas entre las dosis. Si la primera dosis se administró al cumplir los dieciséis años de edad o después, solo se necesita una dosis.****

IMPORTANTE:

- La vacuna debe administrarse de acuerdo con la versión más reciente del *Calendario de vacunación recomendado para niños y adolescentes de 18 años o menos* o el *Calendario de vacunación de puesta al día para personas de cuatro meses a 18 años de edad que empiezan tarde o que llevan más de un mes de retraso*, según lo publicado por el Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Los calendarios pueden imprimirse o descargarse desde www.cdc.gov/vaccines/schedules/index.html.
- Las dosis de vacuna que se administran cuatro días antes o menos del intervalo o edad mínimos se consideran válidas (período de gracia). Las dosis administradas con una antelación mayor o igual a cinco días respecto al intervalo o la edad mínimos no son dosis válidas y deben repetirse cuando corresponda conforme a la edad. Si la vacuna SPR y la vacuna de la varicela **no** se administran el mismo día, las dosis **deben** espaciarse al menos 28 días sin período de gracia.
- Para obtener más información, consulte el [Código Revisado de Ohio 3313.67](#) y [3313.671](#) sobre la asistencia a la escuela y el [boletín del Diario del Director del ODH](#) sobre las vacunas obligatorias para asistir a la guardería y la escuela. Estos documentos indican las vacunas obligatorias y recomendadas, así como las excepciones a las mismas.
- Por favor, llame al Programa de Vacunación del Departamento de Salud de Ohio al 800-282-0546 o al 614-466-4643 para hacer preguntas o expresar sus inquietudes.

* Los intervalos mínimos recomendados entre las dosis de DTPa o DT para los niños que acuden al jardín de niños son de cuatro semanas entre la primera y segunda dosis, y la segunda y tercera dosis; y de seis meses entre la tercera y cuarta dosis, y la cuarta y quinta dosis. Si se administra una quinta dosis antes del cuarto cumpleaños, se recomienda una sexta dosis, pero no es obligatoria.

** La vacuna Tdpa puede administrarse independientemente del intervalo transcurrido desde la última vacuna antitetánica o antidiftérica. Los niños a partir de siete años con un historial incompleto de DTPa deben recibir la Tdpa como primera dosis de la serie de puesta al día. Si la serie comenzó entre los siete y los nueve años de edad, la cuarta dosis debe ser una Tdpa administrada a los 11-12 años. Si la tercera dosis de Tdpa se administra a los 10 años de edad, no es necesaria una dosis adicional a los 11-12 años.

*** La última dosis de la vacuna contra la polio de la serie IPV debe administrarse a partir de los cuatro años de edad, con un intervalo de al menos seis meses entre la última dosis y la anterior. Solo la OPV trivalente (IOPV) cuenta para los requisitos de vacunación de EE. UU. Las dosis de OPV administradas antes del 1 de abril de 2016 deben contabilizarse (a menos que se indique específicamente que se administraron durante una campaña). Las dosis de OPV administradas a partir del 1 de abril de 2016 no deben contabilizarse. Si se ha recibido una combinación de IPV y OPV, se necesitan cuatro dosis de las vacunas en total.

**** Se recomienda un intervalo mínimo de al menos ocho semanas entre la primera y la segunda dosis de la MCV4. Si la primera dosis de la MCV4 se administró al cumplir los dieciséis años de edad, no se necesita una segunda dosis. Si un alumno que cursa el grado 12 tiene 15 años de edad o menos, solo se necesita una dosis. En la actualidad no se exige la vacuna meningocócica del serogrupo B para la incorporación a la escuela.